



TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION  
y firma si procede

Vista la declaración de Baja provisional que presentan varias personas procedentes de diversas poblaciones, solicitando la inclusión en el Padrón de habitantes de esta ciudad y considerando las disposiciones al efecto del vigente reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Corporaciones Locales, acuerdo conceder a las mismas, Alta con carácter provisional con la clasificación de transeúntes, hasta que transcurran dos años, fecha en que merecerán la condición legal de transeúntes de no solicitarlo en un plazo de seis meses.

El Alcalde,

Vista la declaración de Baja provisional que presentan varias personas procedentes de diversas poblaciones, solicitando la inclusión en el Padrón de habitantes de esta ciudad y considerando las disposiciones al efecto del vigente reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Corporaciones Locales, acuerdo conceder a las mismas, Alta con carácter provisional con la clasificación de transeúntes, hasta que transcurran dos años, fecha en que merecerán la condición legal de transeúntes de no solicitarlo en un plazo de seis meses.

El Alcalde,